



DECRETO N° 4.650.7

LAJA, 20 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por Sra. Ruth Pereira Reyes, funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 de fecha 06.12.2012 en el que asume cargo y las funciones de alcalde de la comuna de Laja, Don José Benigno Pinto Albornoz.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal para funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 2 días de feriado legal a la Sra. Ruth Pereira Reyes, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 27 y 28 de Diciembre de 2012, correspondiente al presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/JCVH/AEUV/ECAV/ecav

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE